



## CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS**

CÓDIGO: TMVIO112 | NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2 | PRESENCIAL 280H (240 TEÓRICAS + 40 PRÁCTICAS NO LABORALES)

Nº EDICIONES 2023: 1 (ABRIL). Nº DE PLAZAS: 15

**OBJETIVO**

Realizar la conducción de taxis, turismos y furgonetas de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones o programa de servicio, según corresponda, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, mercancías, salud, seguridad vial y medioambiental, y atendiendo e informando, así mismo, eficazmente a las personas usuarias.

**ÁMBITO PROFESIONAL**

Ejerce su actividad profesional como conductor, autónomo o asalariado, en empresas de cualquier tamaño, públicas y privadas, que presten servicios de transporte de viajeros o de mercancías, en automóviles con capacidad no superior a nueve plazas o furgonetas hasta 3.500 kilos, respectivamente.

**SECTORES PRODUCTIVOS**

Se ubica en el sector de transporte terrestre de pasajeros y mercancías, en las siguientes actividades económicas: Transporte terrestre urbano e interurbano de pasajeros en vehículos de hasta nueve plazas; Transporte por taxi; Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros; Transporte de mercancías por carretera y Mensajería.

**SALIDAS PROFESIONALES**

- Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas.
- Taxistas.
- Conductores profesionales de automóvil.
- Conductores de furgoneta hasta 3,5 T. Repartidores-conductores de furgoneta hasta 3,5 T
- Conductores asalariados de taxis.
- Conductores profesionales de vehículo de transporte de pasajeros de hasta nueve plazas.

**REQUISITOS**

- Personas desempleadas inscritas en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandantes de empleo.
- **Estar empadronado/a en alguno de los 9 distritos del sur y este de la ciudad de Madrid** (Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde).
- Formación dirigida preferentemente a jóvenes entre 18 y 30 años y que tengan un interés en mejorar en sus habilidades.
- Para acceder a las acciones de formación de un certificado de profesionalidad de **nivel 2 (N2)** se exigirán unos requisitos académicos o profesionales mínimos.
- **IMPORTANTE:** Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

- Las personas participantes serán evaluadas a lo largo de la acción formativa. A la finalización de esta, las personas aptas obtendrán el diploma o certificación oficial acreditativa de la formación recibida.

**AYUDAS AL ESTUDIO**

- Con el fin de incentivar la participación, los Certificados de Profesionalidad podrán dar lugar a la concesión de una beca de ayuda al estudio, una vez finalizada su realización.

